

MENDOZA, 11 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 19927/2024**, mediante el cual se tramita la designación de **Vanesa Daniela SALAS** en el cargo de Maestro Especial de carácter interino para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que el Equipo Directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas solicita la designación interina de la docente, para cubrir el cargo vacante producido por la jubilación de la docente Marcela Andrea YONZO.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la docente deberá presentar la declaración jurada de cargos y funciones dentro de los plazos establecidos en el artículo 13 de la Ordenanza Nro. 28/2000-CS, bajo apercibimiento de caducidad de la designación en caso de incumplimiento.

Que la designación de la docente en el cargo interino será desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, con carácter interino, a **Vanesa Daniela SALAS (DNI Nro. 34.025.813)** en un cargo de Maestro Especial, desde el DIECISÉIS (16) de septiembre de 2024 hasta el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2.- El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.1	Personal permanente
Partida Parcial	1.1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 309	Personal Docente- Maestro Especial

JLV

LG

MJM



ARTÍCULO 3.- Emplazar a la docente **Vanesa Daniela SALAS (DNI Nro. 34.025.813)** a presentar, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, la declaración jurada de cargos y dedicaciones, conforme lo establecido en el Artículo 13 de la Ordenanza Nro. 28/2000-CS, bajo apercibimiento de caducidad de la designación en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM